

Información pública del expediente de revisión de la autorización ambiental integrada nº 691/AAI/CV otorgada a MITSUBISHI MATERIALS ESPAÑA, S.A.U. de fabricación y comercialización de herramientas de corte de metal duro ubicadas en la C/ Emperador, 2, en el término municipal de Museros (Valencia), para su adaptación a lo recogido en el documento de conclusiones de Mejores Tecnologías Disponibles (MTD) para el sector de las industrias de metales no ferrosos.

En el DOUE de 30 de junio de 2016, se publica la Decisión de Ejecución (UE) 2016/1032 de la Comisión de 13 de junio de 2016 por la que se establecen las conclusiones sobre las mejores técnicas disponibles (MTD) conforme a la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, para las industrias de metales no ferrosos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 6/2014, de 25 de julio de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunidad Valenciana, se somete a información pública el expediente número 066/21 IPPC, relativo a MITSUBISHI MATERIALS ESPAÑA, S.A.U., que tiene como objeto la revisión de la autorización ambiental integrada de una industria de fabricación y comercialización de herramientas de corte de metal duro, y cuyos datos son los siguientes:

- Titular: MITSUBISHI MATERIALS ESPAÑA, S.A.U..
- Emplazamiento: Museros (Valencia), C/ Emperador, 2.
- Documentación: Cuadro, Memoria técnica sobre la implantación de las Mejores Técnicas Disponibles (MTDs) en industrias de metales no ferrosos, Fichas CAPCA e Informe de mediciones de emisiones atmosféricas.

Lo que se pone en general conocimiento para que, en el plazo de 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana*, puedan presentarse por las entidades y particulares interesados, las alegaciones que estimen convenientes.

Durante este plazo, los interesados podrán examinar la documentación relativa al citado expediente en el portal web *Expedientes en trámite de información pública (Art. 30 de la Ley 6/2014)*, ubicado dentro del apartado de Control Integrado de la Contaminación del Área de Calidad Ambiental de la Generalitat Valenciana, y cuyo enlace es el siguiente:

<http://www.agroambient.gva.es/es/web/calidad-ambiental/expedients-en-tramit-d-informacio-publica-artic.-30-de-la-llei-6/2014>

Finalizado el periodo de información pública, se anunciará en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* el momento en el que podrá consultarse en la web de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica el informe relativo a las alegaciones presentadas, si procede.